

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 13 de noviembre de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	63,362	63,572
1 dólar canadiense .....	64,266	64,544
1 franco francés .....	12,569	12,623
1 libra esterlina .....	148,520	149,648
1 franco suizo .....	16,053	16,736
100 francos belgas .....	143,515	144,317
1 marco alemán .....	19,735	19,832
100 liras italianas .....	10,829	10,883
1 florin holandés .....	19,604	19,700
1 corona sueca .....	13,337	13,410
1 corona danesa .....	9,169	9,213
1 corona noruega .....	9,571	9,617
1 marco finlandés .....	15,198	15,265
100 chelines austriacos .....	272,290	274,372
100 escudos portugueses .....	235,109	237,268
100 yens japoneses .....	21,036	21,141

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España: E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*CORRECCION de errores de la Orden de 26 de agosto de 1972 por la que se convocan exámenes para la habilitación de Guías-Interpretes provinciales de Las Palmas de Gran Canaria.*

Advertido error en el texto remitido para publicación, de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 16 de octubre de 1972, páginas 18422 a 18424, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tercer renglón de la base undécima, donde dice: «... Orden de este Ministerio de 7 de julio de 1968...», debe decir: «... Orden de este Ministerio de 28 de junio de 1971...».

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se conceden los «Premios Nacionales de Turismo para conductores de vehículos destinados al transporte de mercancías y de viajeros 1972».*

Vista la propuesta del jurado encargado de fallar los «Premios Nacionales de Turismo para conductores de vehículos destinados al transporte de mercancías y de viajeros 1972», convocados por Resolución de esta Dirección de 2 de diciembre de 1971,

Esta Dirección General de Promoción del Turismo ha tenido a bien conceder los citados premios en la siguiente forma:

Premio dotado con 50.000 pesetas a don Marino Madina Pérez.  
Premio dotado con 50.000 pesetas a don Carmelo Muñoz Rodríguez.

Accésit dotado con 25.000 pesetas a don Juan García Martínez (fallecido).

Accésit dotado con 25.000 pesetas a don Benito Bouzada Mañeiro.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 6 de octubre de 1972.—El Director general, Bassols Monserrat.

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se concede «Premio Dirección General de Promoción del Turismo», integrado en la campaña «Misión Rescate» de Radio Nacional de España y Televisión Española.*

Vista la propuesta de la Comisión encargada de fallar el «Premio Dirección General de Promoción del Turismo», integrado en la campaña «Misión Rescate», creado por Orden de 15 de junio de 1971.

Esta Dirección General de Promoción del Turismo ha resuelto conceder dicho premio, correspondiente a la VI Campaña y dotado con 40.000 pesetas, por partes iguales, al Comando de Rescate núm. 32 del Centro de Estudios «La Salle», de Bujedo (Burgos), por descubrimiento de un poblado o castro de la Edad de Hierro y de una Necrópolis alto medieval en el valle de Tobalina (Burgos), y al Comando de Rescate núm. 51, del Centro de Estudios «La Salle», de Bujedo (Burgos), por el descubrimiento de una ornieta romántica inédita y no catalogada, en la localidad de Bozoo.

Lo que se hace público a todos los efectos,

Madrid, 19 de octubre de 1972.—El Director general, Bassols Monserrat.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Celanova (Orense) por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de construcción del camino vecinal de Arrotea a Cruceiro.*

Declarada la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos que es necesario expropiar para las obras de construcción del camino vecinal de Arrotea a Cruceiro, por el presente anuncio se convoca a los propietarios, arrendatarios y derechohabientes de los bienes y derechos que han de ser expropiados con motivo de tales obras, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos, que tendrá lugar el día siguiente hábil al en que se cumplan los ocho días hábiles siguientes a esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once de la mañana, pudiendo los propietarios o derechohabientes concurrir asistidos de un Perito y de un Notario, si lo estiman oportuno.

### Relación de bienes

Número de orden: 1. Propietarios y derechohabientes: Doña Rosa Feijoo Núñez; arrendatario, don Carlos Mosquera. Clase de bienes: Molinera, 33,72 metros cuadrados. Situación: Linda, Norte, más de la propietaria; Sur, camino vecinal; Este, camino vecinal y camino público, y Oeste, camino y terreno de la misma propiedad.

Lo que se publica a los fines previstos por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con los artículos 143 y siguientes de la Ley de Régimen Local y demás normas concordantes y complementarias.

Celanova, 6 de noviembre de 1972.—El Alcalde en funciones, Emilio Alvarez Torres.—7.695 E.